

ASAMBLEA GENERAL

DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales


806a.
SESION PLENARIA

 Jueves 24 de septiembre de 1959,
 a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Roa (Cuba)	159
Discurso del Sr. Brucan (Rumania)	163
Discurso de la Sra. Meir (Israel)	166
Discurso del Sr. Zeineddine (República Árabe Unida)	170
Discurso del Sr. Khoman (Tailandia)	172

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ROA (Cuba): No es en cumplimiento de mero trámite ritual que comienzo mis palabras expresando a usted, Sr. Presidente, en nombre del Gobierno y del pueblo cubanos, la más cálida felicitación por su elección a la presidencia de la Asamblea en este período ordinario de sesiones. Es con el legítimo orgullo y la clara alegría de quien siente como propio tan señalado y merecido honor. Somos americanos de la otra América y nuestros son los triunfos de sus hijos, como son nuestros también los dolores, afanes y esperanzas de sus pueblos. En usted, peruano ilustre que ha bregado sin tregua ni vacilaciones por trasmutar en carne de realidad el espíritu de los más altos principios de la convivencia internacional, la Cuba nueva se siente satisfactoriamente representada en este parlamento universal de naciones.

2. No resulta ocioso puntualizarlo: la Cuba nueva que tengo la honra de representar ha mantenido, mantiene y mantendrá en sus proyecciones internacionales una posición congruente con la naturaleza y los objetivos nacionales de la revolución que conquistó su plenitud de albedrío político y está transformando su estructura económica y su paisaje social. Cuba es hoy, por primera vez en su historia, efectivamente libre, independiente y soberana y, en consecuencia, su política internacional se ha emancipado de toda clase de ataduras, supeditaciones y servidumbres. Durante el trágico septenio en que ocupó esta tribuna un espolique de la dictadura derrocada, el voto de Cuba se emitió, siempre, a dictado ajeno. Hoy Cuba vota por cuenta propia y a tenor de su política internacional propia. Lo demostró ya al discutirse la cuestión de los Camerunes y acaba de corroborarlo, absteniéndose al votarse el proyecto de resolución sobre el asendereado tema de la representación de China. Digámoslo ya sin ambages: la colonia sobreviviente en la República se extinguió, totalmente, con la fuga vergonzante del ex dictador Fulgencio Batista y el establecimiento del gobierno revolucionario. La alborada de redención que se inició con el advenimiento del año de 1959 alumbró una etapa nueva en la historia de América. No en

balde la revolución cubana aporta fórmulas autóctonas al nivel de los tiempos para la solución de sus crónicos problemas, y restituye a la dignidad humana valores universales escarnecidos en este hemisferio y en otras latitudes.

3. De la hondura y el alcance de la revolución cubana da exacta medida la campaña de falsedades, calumnias y vituperios de que viene siendo objeto por agencias cablegráficas norteamericanas y órganos de prensa de distintos países harto conocidos por su espíritu reaccionario y pragmáticas proclividades. Los mismos intereses que enmudecieron, por razones de pura conveniencia, ante los crímenes horrendos cometidos por Batista son los que ahora, en connivencia con algunos senadores y los criminales de guerra cubanos, urden, organizan y financian esta campaña, enderezada, primordialmente, a suscitar un ambiente internacional propicio a las invasiones contrarrevolucionarias, con centro de operaciones en Miami y en la República Dominicana, como la recientemente descubierta y aplastada, y, asimismo, a la intervención extranjera so capa de la mendaz "infiltración comunista en las esferas oficiales".

4. Pero ni esa aviesa campaña, ni esos descabellados proyectos, ni esa amenaza de intervención extranjera, nos harán ceder un milímetro en la defensa de la autodeterminación del pueblo cubano y del desarrollo ascendente de la revolución. Lo que supimos ganar como hombres, lo conservaremos como hombres y, estamos seguros, con el apoyo moral de los pueblos subdesarrollados de América, África y Asia, ya que la derrota de la revolución cubana entrañaría su propia derrota y, por ende, un ostensible retraso en el proceso inexorable de su liberación. Y estamos seguros de que contaremos en pareja medida con la simpatía de los pueblos desarrollados y, sobre todo, del pueblo norteamericano, que forjó la libertad, el progreso y la prosperidad que hoy disfruta en porfiada lucha contra los obstáculos que se levantaron en su camino. La América de Jefferson, Hamilton y Lincoln, aunque distinta por su origen, lengua y trayectoria, es idéntica en sus aspiraciones humanas a la América de Bolívar, Juárez y Martí.

5. Afronta hoy la humanidad una coyuntura en que se entremezclan y confunden vagidos y estertores, polaridades y distensiones, luces y sombras, ilusiones y agonías. No podía ser de otro modo en una fase transicional en que se disputan el cetro de la historia, que es a la par flujo y rebalse, nuevas y viejas concepciones, métodos, valores y rutas. Una de las dualidades más dramáticas de esta hora decisiva es que, en tanto las grandes Potencias invierten fabulosas cantidades en medios de destrucción y se aprestan audazmente a la conquista del cosmos, millones de seres desamparados se levantan con el sol y se acuestan con el hambre. La desproporción entre el ritmo del progreso técnico y del ritmo del progreso social es, en verdad, alarmante. Crece la penuria a medida que el hombre desencanta la naturaleza. Sobre la

libertad interplanetaria y falta en este planeta. Mengua la dignidad humana mientras aumenta el saber científico. El mundo de las cosas, controlado por minorías privilegiadas, se sobrepone ya, e intenta uncirlo y degradarlo, al mundo del espíritu. Los gobiernos aparecen vertebrados en bloques hostiles y nunca ha sido más íntima la interdependencia, y más apremiante la necesidad de entendimiento y compenetración entre los pueblos, a merced de la chispa que los suma en pavorosa conflagración nuclear. Y, mientras su tranquilo satélite se aproxima cada vez más en condición de tributario, la paz se aleja cada vez más del globo terráqueo.

6. Esas hirientes dualidades, surgidas de la forma en que se ha usado y suele usarse el poder, la riqueza y la cultura, son las que urge superar en una síntesis en que los medios de destrucción se truequen en medios de producción y el hombre advenga raíz y ápice de la organización política, económica, social y cultural de la convivencia nacional e internacional. La gran tarea y el gran deber de las Naciones Unidas es, acorde con sus normas y postulados, contribuir incansablemente a la sustitución del mundo edificado para la muerte en que moramos, por un mundo construido para la vida.

7. La política internacional del Gobierno Revolucionario de Cuba responde, cabalmente, al sentido humanista que configura y rige su política nacional, hechura de las necesidades y aspiraciones del pueblo que la sustenta. Desgraciadamente, es un hecho como puño que el mundo se halla hoy dividido en dos grandes grupos, conducidos, respectivamente, por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ambas armadas hasta los dientes, y un tercer grupo, con mucha más fuerza moral que material, que pretende servir de puente entre aquéllos. Cuba figura, por su tradición histórica, su localización geográfica y sus obligaciones internacionales, en el grupo denominado occidental. Pero el Gobierno Revolucionario de Cuba no admite ni acepta dilemas falsos ni disyuntivas prefabricadas. Esto quiere decir, en términos concretos, que no admitimos ni aceptamos que haya ineluctablemente que elegir entre la solución capitalista y la solución comunista. Hay otros caminos y otras soluciones de limpia textura democrática; y Cuba ya encontró su propio camino y la solución propia de sus problemas, que es el camino y la solución de los pueblos latino-americanos y que es, en última instancia, con las naturales diferencias de matices, lo que le acerca y vincula a los pueblos subdesarrollados de África y Asia, en la denodada búsqueda de su propia expresión. El papel de Cuba en el mundo es llegar a ser quien es y, en ningún caso, ya lo señaló José Martí, servir de arria de una parte de él contra otra o de otra contra una. En el juego de ajedrez de la política de poder, no se nos encontrará nunca fungiendo de dócil peón. Tiempo es ya de que las grandes Potencias dejen de administrar, a su arbitrio, la suerte de las naciones pequeñas. La acción compulsiva en Guatemala, Guayana, Hungría, Argelia y el Tibet no debe repetirse.

8. Dentro de ese complejo cuadro de factores, el Gobierno Revolucionario de Cuba ha mantenido, mantiene y mantendrá una política propia, dictada por los superiores intereses del pueblo que representa y de los pueblos de su estirpe y afines. Aunque alentamos el hermoso sueño de un mundo libre y democráticamente unido en su diversidad, y entendemos que la

perspectiva universal se impone en nuestra época, y es ésta, justamente, una institución que se ocupa y preocupa por el mejoramiento de las relaciones humanas en el ámbito internacional, es obvio que nos sentimos entrañablemente ligados, por comunidad de vocación, historia, cultura y destino, a los pueblos latinoamericanos y, codo a codo, libremos con ellos la ingente batalla de nuestra América contra el subdesarrollo económico, que la deforma, enfeuda y empobrece, y que es la verdadera fuente de los trastornos políticos y de las dictaduras y tiranías que hemos padecido y de las que aún padecemos.

9. Ni capitalismo en su acepción histórica, ni comunismo en su realidad actuante. "Entre las dos ideologías o posiciones políticas y económicas que se están discutiendo en el mundo — ha precisado el Dr. Fidel Castro, líder máximo de la revolución cubana y Primer Ministro del Gobierno — nosotros tenemos una posición propia. La hemos llamado humanista por sus métodos humanos, porque queremos librar al hombre de los miedos, las consignas y los dogmas. Revolucionamos la sociedad sin ataduras, sin terrores. El tremendo problema del mundo es que lo han puesto a escoger entre el capitalismo, que mata de hambre a los pueblos, y el comunismo, que resuelve los problemas económicos pero que suprime las libertades, que son tan caras al hombre. Los cubanos y los latinoamericanos ansían y quieren una revolución que satisfaga sus necesidades materiales sin sacrificar sus libertades. Si logramos esto por métodos democráticos, la revolución cubana pasará a ser clásica en la historia del mundo. Y nosotros no entendemos las libertades como las entienden los reaccionarios, que hablan de elecciones, pero no de justicia social. Sin justicia social, no hay democracia posible, ya que los hombres serían esclavos de la miseria. Por eso hemos dicho que estamos a un paso más de la izquierda y de la derecha, y que ésta es una revolución humanista porque no deshumaniza al hombre, porque tiene al hombre como su objetivo fundamental. El capitalismo sacrifica al hombre; el estado comunista, con su concepción totalitaria, sacrifica los derechos del hombre. Por eso no estamos con ninguno de ambos sistemas. Cada pueblo tiene que desarrollar su propia organización política, extraída de sus propias necesidades, no impuesta ni copiada; y la nuestra es una revolución autóctona, cubana, tan cubana como nuestra música. ¿Se concibe que todos los pueblos escuchen la misma música? De ahí que yo dijera que esta revolución no es roja, sino verde olivo, porque el verde olivo es precisamente el color nuestro, de la revolución que salió del Ejército Rebelde, de las entrañas de la Sierra Maestra."

10. Esta posición no es tercera, ni cuarta, ni quinta posición: es nuestra posición, la indoblegable posición del Gobierno Revolucionario y del Movimiento 26 de Julio, que equidista de las estructuras totalitarias y seudodemocráticas del poder, y se traduce en régimen de opinión pública en lo interno y en diplomacia de puertas abiertas en el externo.

11. El humanismo, como idea, remonta su genealogía a la antigua Grecia. Afloró en la espléndida madurez del siglo de Pericles en apotegma ya consagrado por la posteridad: "El hombre es la medida de todas las cosas." En aquella sociedad fundada en la esclavitud, el único hombre que pudo ser medida de todas las cosas fue el propietario de ilotas. Esta idea se enriquece, siglos después, al postular el cristianismo, en

una sociedad fundada en la servidumbre, la inviolabilidad de la conciencia humana como salvaguarda de la dignidad de la persona. El humanismo renacentista, flor exquisita de la más prodigiosa primavera del espíritu que registra la historia, ensayó en vano, en aquella sociedad emergente y fragmentada en intereses, fuerzas, relaciones y valores contrapuestos, hacer de lo humano el común divisor de todos los grupos, oficios y clases, confiando, ingenuamente, la supresión de los desniveles sociales a un acto de voluntad individual. El humanismo rebrotó, impetuosamente, como idea, con la ilustración y ya como actitud durante la Revolución Francesa, bajo la célebre divisa "igualdad, libertad y fraternidad". Pero, si bien es cierto que el derrocamiento del absolutismo, las invenciones mecánicas y las revoluciones emancipadoras de América tendieron a soldar el hiato entre la idea y la realidad, no lo es menos que aquél se ensancha y profundiza por el predominio del régimen de lucro, la patológica desviación de la técnica y la irrupción de la estatolatría, con la consiguiente declinación de los fueros de la persona, la mecanización de la miseria y el empleo del genio humano en la fabricación de armas devastadoras.

12. Nunca antes régimen social alguno deshumanizó al hombre en tal grado y medida. Pero nunca antes, tampoco, aparece el humanismo en su significado ideal y en sus implicaciones reales como en la revolución cubana. La idea de que el hombre es el capital máspreciado y a la efectiva satisfacción de sus necesidades biológicas y espirituales deben subordinarse el poder, la riqueza y la cultura, es la fuerza motriz de la Cuba nueva que se está erigiendo, a contrapelo de prejuicios, privilegios, resistencias y conjuras. Y, para "poner la justicia tan alta como las palmas y al cubano en el pleno goce de sí mismo", la revolución ha modificado el régimen de tenencia de la tierra, la organización fiscal, el sistema arancelario, los métodos educativos y aun el estilo de vida, sentando así las bases del ulterior desarrollo industrial, sin sacrificar una sola de las libertades individuales y públicas. Se gobierna hoy, por primera vez, en nombre del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. O para decirlo más exactamente: quien gobierna es el pueblo, ya que el poder revolucionario es su poder y, por serlo, goza de la investidura plausible. Pero, precisamente por ser una revolución de hondas raíces y vastas proyecciones democráticas, no persigue ni teme a ninguna idea y ampara la libre expresión de todas las ideologías, por reaccionarias o extremistas que sean. El respeto al criterio ajeno y a la dignidad de la persona es la clave profunda del sentido humanista de la revolución cubana.

13. Si incluso el hombre común de las grandes Potencias sueña hoy con la paz perpetua a precio de coexistencia, con mayor razón el pueblo cubano, que por su pequeñez e indefensión la necesita para pervivir y la requiere para la construcción de una vida más libre, más justa y más bella. Somos, pues, partidarios fervientes de cuantos esfuerzos se realicen para aliviar las grandes tensiones existentes, garantizar el derecho de los pueblos subdesarrollados a su libre desenvolvimiento y establecer los fundamentos de una paz sólida y duradera. En ese sentido, las conferencias efectuadas recientemente en Europa y las conversaciones en curso del Presidente de los Estados Unidos de América y del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas constituyen síntomas alentadores. Consideramos, empero,

muy poco halagüeño que estas conversaciones se hayan concebido y concertado sin tomarse en cuenta la opinión de las naciones pequeñas y, particularmente en nuestro caso, de las que forman la comunidad latinoamericana, que representa la fuerza moral, política, económica y cultural de doscientos millones de personas. Esa comunidad regional tiene derecho, aunque no fuese más que por su cuantioso peso específico en la comunidad internacional, a que se le informe y consulte en cuestiones que le afectan directamente. Dirimir las espaldas resulta, cuando menos, incorrecto. O somos iguales jurídica y moralmente como Estados en esta Asamblea y los problemas que atañen a la guerra y a la paz se discuten en su seno, o esa igualdad jurídica y moral es sólo un enunciado retórico.

14. Cuba quiere dejar también constancia de su absoluta disconformidad con la sustracción, de hecho, a la jurisdicción de la Asamblea, de tema tan capital como el desarme. No queda otra alternativa que aceptar el informe que se confeccione por el denominado Comité de los Diez, al cual han investido de facultad decisoria las cuatro Potencias.

15. Interesada vitalmente en la terminación de la guerra fría y en la consolidación de la paz, Cuba considera indispensable que se llegue, rápidamente, a un eficaz y perdurable acuerdo sobre el desarme. Nada bueno augura la desenfrenada carrera de armamentos que han emprendido las grandes Potencias. Es hora ya de laborar fórmulas aceptables que le pongan fin, o al menos la frenen o encaucen.

16. Cuba propugna el cese definitivo de las pruebas de armas termonucleares y se opone al proyecto de Francia de realizarlas en el Sáhara. Los millones de seres que correrían peligro de muerte por las precipitaciones radiactivas valen más que el prestigio científico o militar de Francia o de cualquier otro país.

17. Pueblo el nuestro laborioso y pacífico, aspira a convivir y comerciar con todos los pueblos de la tierra y, preferentemente, con los de este hemisferio. A tal punto ama la paz, que está convirtiendo sus cuarteles en escuelas y sus tanques en tractores. Y, porque ama la paz y quiere vivir en paz, el Gobierno que lo representa reitera su decidido propósito de apoyar los acuerdos que se adopten sobre el desarme y la supresión total de las pruebas termonucleares.

18. El único país con el cual Cuba ha roto sus relaciones diplomáticas y comerciales es con la República Dominicana, y a ello se vio obligada, no sólo por las repetidas agresiones de que fueron víctimas sus representantes diplomáticos y su contubernio con los criminales de guerra cubanos allí refugiados, sino por la comisión de delitos internacionales incompatibles con los compromisos interamericanos contraídos sobre la materia. Pero abrigamos la esperanza de que esta forzada ruptura, que no alcanza ni puede alcanzar al pueblo dominicano, sea un breve paréntesis, ya que, desaparecidas las causas, desaparecerán los efectos.

19. El ocaso del sistema colonial en Asia y Africa, secular reservorio de materias primas de las estructuras imperiales de poder, es uno de los hechos más promisorios que brinda el enconado panorama internacional. Millones de hombres, sometidos durante siglos a la coyunda extranjera, han entrado ya en la categoría política de ciudadanos en condiciones de

autogobernarse y decidir su propio rumbo en el concierto de los Estados. Cuba, nación que durante largas centurias sufrió en su carne y en su espíritu las afrentas, exacciones y menoscabos del yugo colonial, saluda jubilosamente este despertar de África y Asia, y la constitución en naciones libres y soberanas de muchas de sus regiones otrora avasalladas y exprimidas. Su incorporación a la Organización de las Naciones Unidas es un aporte valiosísimo a la causa del entendimiento y la cooperación internacional y, por tanto, del equilibrio y de la paz del mundo.

20. La emancipación de los territorios dependientes y de las naciones aún sojuzgadas en África contribuiría, sin duda, a acelerar y fortalecer el régimen de seguridad y convivencia que todos anhelamos. Algunas de esas naciones y territorios, como el Camerún bajo administración francesa, la Somalia bajo administración italiana, el Togo bajo administración francesa y Nigeria, están ya en proceso pacífico de constitución como Estados independientes. Otros, como Argelia, se han visto compelidos a afirmar su voluntad de ser libres y soberanos mediante el ejercicio de la violencia, siempre justa para resistir el mal, la injusticia y la opresión. Este valeroso pueblo se ha ganado ya, en épica contienda, el derecho a ingresar en la comunidad internacional y, por eso, Cuba votará a favor de la independencia de Argelia.

21. Pero la independencia política, sin una firme y variada estructura económica nacional, suele ser, por lo común, ilusoria y, a veces, vestidura formal de un protectorado efectivo. De ahí que la estabilidad y el progreso de los pueblos emancipados de África y Asia dependa estrechamente de su desarrollo económico. Ese es, asimismo, el problema que encaran, en circunstancias y planos diversos, los pueblos latinoamericanos.

22. Cuba ha adoptado ya las medidas de orden interno encaminadas a cimentar la estructura de una economía propia y diversificada y con autonomía de movimiento en el mercado mundial. A ese efecto, ha proscrito el latifundio y ha emprendido un amplio plan de reforma agraria, que, aunado a un adecuado sistema fiscal, arancelario y crediticio, constituye el supuesto indispensable de su desarrollo industrial. Es difícil, sin embargo, alcanzar en poco tiempo tan alto objetivo sin una cuantiosa cooperación internacional de capital público. Las inversiones privadas extranjeras, útiles y deseables si contribuyen al desarrollo nacional, y las instituciones internacionales de crédito no están en condiciones de proporcionar ni siquiera el mínimo de recursos económicos que se necesitan. La Operación Panamericana, iniciativa del Presidente del Brasil, Juscelino Kubitschek, constituye, indisputablemente, uno de los proyectos de mayor envergadura en ese campo. En la reunión de la Comisión de los 21, efectuada en Buenos Aires a principios de 1959, el Primer Ministro de Cuba, Dr. Fidel Castro, demandó de los Estados Unidos de América, como solución efectiva del problema del subdesarrollo en la América Latina, un financiamiento público de 30.000 millones de dólares en un plazo de 10 años. Ninguna vía más idónea que ésta para extinguir de raíz la inestabilidad política latinoamericana y asegurar el perenne florecimiento de la democracia representativa. Cuba renovará esta demanda en la Conferencia Interamericana de Quito. Ni hay otra vía que ésta para consolidar el futuro de los países emancipados de África y Asia. Las Naciones Unidas, comprometidas a velar por ese futuro, están

obligadas a proporcionarles la ayuda económica y la asistencia técnica que requieren dichos países para acelerar sus retrasadas economías y levantar sus niveles de ingresos y de empleo.

23. Cuba, parece obvio decirlo, se opone a toda discriminación por motivos de raza, sexo, ideología o religión y, por ello, hace constar su más severa protesta contra la política del "apartheid" y contra todo tipo de persecución por disidencia ideológica o confesional, aquende y allende las barreras que separan al mundo oriental del mundo occidental.

24. Es oportuno recordar aquí, con honda amargura, la llamada por respuesta que dio esta Organización a los angustiosos pedimentos de las instituciones cívicas, profesionales, culturales y religiosas de Cuba, para que, en nombre de la conciencia universal ultrajada, se impusiera un alto a los desafueros, torturas y crímenes impunemente perpetrados por la cruel dictadura de Batista.

25. En el ámbito regional, las repúblicas americanas han arrostrado diversos problemas y situaciones conflictivas, localizadas geográficamente en el área del Caribe. La V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, que tuvo su sede en Santiago de Chile, fue convocada oficialmente para examinar las "tensiones" en dicha área. No cabe duda de que los enemigos internacionales de la revolución cubana aspiraban a sentar a Cuba, cuya actitud frente a las dictaduras residuales en el hemisferio es bien sabida, en el banquillo de los acusados, es decir, convertirla de agredida en agresora. Cuba aceptó el invite planteando en la Organización de los Estados Americanos, como tema central de la agenda, las relaciones entre el subdesarrollo económico y la inestabilidad política. A nuestro juicio la reunión de Cancilleres sólo tendría sentido y eficacia si iba, derechamente, a determinar la causa profunda de las tensiones existentes en el área del Caribe y en toda la América Latina, ya que confinarlas a una región resultaba tan arbitrario como falso. La causa profunda de las tensiones y trastornos políticos y sociales en la América Latina, agudizados sobremanera en el área del Caribe por el entronizamiento de estructuras autoritarias de poder, es el subdesarrollo económico, con sus inevitables corolarios: concentración de la propiedad rural, penuria masiva, analfabetismo, insalubridad, dependencia comercial, capital absentista y despotismo político. El tema, al cabo incluido en la agenda, tras contumaz y absurda renuencia, fue tratado detenidamente en la reunión de Cancilleres, adoptándose, en la resolución correspondiente, nuestro punto de vista, generalizado a toda la América Latina. Cuba obtuvo, también, que la reunión se celebrase a puertas abiertas, y, ante la opinión pública continental, lidió, tenazmente, por el principio de no intervención, el respeto a los derechos humanos, la intangibilidad del régimen de exilados, la incompatibilidad de las dictaduras con el sistema jurídico interamericano y el derecho de todo Estado a rechazar cualquier investigación de sus asuntos internos. Cúpole, igualmente, a Cuba, derrotar, en toda la línea, el proyecto de resolución creando una policía internacional que violaba el orden constitucional americano y servía, exclusivamente, los intereses de las dictaduras y de los consorcios económicos que las apoyan. La posición internacional de Cuba salió vigorosamente afirmada de la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

26. La labor realizada por las Naciones Unidas en el campo económico, social y educativo es digna de toda loa. En prueba de reconocimiento a sus óptimos frutos, Cuba ha aumentado considerablemente, este año, su contribución a los servicios de ayuda técnica. Y ha cooperado económicamente, asimismo, al Año Mundial de los Refugiados, aunque considera que la filantropía internacional es insuficiente para resolver tan agudo y patético problema.

27. La nueva Cuba tiene aún fe en la misión confiada por los pueblos a la Organización de las Naciones Unidas. Esta misión se resume en una palabra: paz. Pero para merecer la paz hay que conquistarla, y sólo cabe conquistarla mediante un ahincado esfuerzo en favor del entendimiento, la cooperación y la solidaridad internacionales, fundados en el respeto a los fueros de la persona, en el acceso del hombre común a los bienes que engendra con su trabajo y en el señorío del espíritu sobre la técnica. Pan con libertad, pan sin terror, es el sustentáculo más firme de la paz sólida y perdurable que todos ansiamos.

28. Sr. BRUCAN (Rumania) (traducido del inglés): La delegación de Rumania comparte plenamente la opinión, expresada desde esta tribuna por otras delegaciones, de que las actuales circunstancias internacionales están creando nuevas oportunidades para que la Asamblea General examine los temas que figuran en el programa de su decimocuarto período de sesiones animada por un espíritu de colaboración y comprensión que puede conducir a una solución compatible con la causa de la paz.

29. El intercambio de visitas entre el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Khrushchev, y el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Eisenhower, es el principal acontecimiento que pone de relieve el mejoramiento del clima político del mundo. Estas reuniones responden al anhelo de paz de todos los pueblos. Expresamos la esperanza de que señalarán el comienzo de una nueva etapa en las relaciones internacionales contemporáneas.

30. No obstante, es evidente que las Naciones Unidas no pueden limitarse a reconocer la aparición en la escena mundial de nuevas oportunidades para realizar actividades constructivas.

31. No sería exagerado decir que las Naciones Unidas, sobre todo en el actual período de sesiones de la Asamblea General, se encuentran ante una importante prueba. ¿Aprovecharán estas nuevas oportunidades convirtiéndolas en actos definidos y concretos como esperan todos los pueblos, o se quedarán rezagadas frente a los nuevos acontecimientos internacionales, decepcionando así a los pueblos del mundo?

32. La prueba con que se enfrentan es tanto más seria si tenemos en cuenta que existen fuerzas políticas y sociales que se oponen a la evolución de la situación internacional; fuerzas que no se reconcilian fácilmente con el mejoramiento de las relaciones entre los Estados y que se aferran desesperadamente a la guerra fría. Aunque en general están perdiendo terreno en el mundo, estas fuerzas están dispuestas a explotar las posiciones que aún conservan en el seno de las Naciones Unidas para mantener las relaciones internacionales en el punto de congelación y a estimular la guerra fría, por perjudicial que puede ser tal tentativa para el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas.

33. En su discurso de apertura, señor Presidente [795a. sesión], dijo Ud. que el decimocuarto período ordinario de sesiones debería pasar a la historia como el período de sesiones de la paz. Las propuestas soviéticas para un desarme general y completo dan cuerpo a esta idea. El hecho de que ese plan haya sido expuesto por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev, ha concentrado la atención pública del mundo en esta Asamblea General.

34. En opinión de la delegación de Rumania, el requisito básico previo para llevar a cabo con éxito las tareas que incumben a la Asamblea General consiste en la comprensión correcta del carácter de esta Organización. Me refiero al principio fundamental de la Carta, que dice que las Naciones Unidas ha de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar los propósitos comunes.

35. En un mundo formado por Estados con diferentes ideologías, con diferentes sistemas económicos y políticos, las Naciones Unidas solamente podrán desempeñar la función para la que fueron creadas, si respetan este principio tanto en la teoría como en la práctica. Ese es el problema básico que hay que resolver para que las Naciones Unidas funcionen con autoridad y eficacia, como una organización verdaderamente internacional.

36. El intento deliberado de transformar a las Naciones Unidas en instrumento de una sola concepción ideológica o de un solo sistema económico y político, y de utilizar a la Organización para imponer dicha concepción o para servir los intereses de tal sistema, no puede conducir sino a disminuir la capacidad de las Naciones Unidas en su función de mantener la paz y la seguridad.

37. Por otro lado, no es posible dejar de advertir que las Potencias occidentales han tratado y están tratando aún ahora de utilizar a las Naciones Unidas como un instrumento de su política, de subordinar esta amplia organización internacional a sus limitados intereses, de crear en su seno un sentimiento de hostilidad que hace casi imposible la colaboración entre los Estados Miembros.

38. Los hechos demuestran que ese intento deliberado se cumple en las siguientes formas: En primer término, el esfuerzo por identificar los principios de la Carta con la llamada concepción occidental, o en otras palabras, imponer a la Organización en su conjunto una interpretación unilateral de dichos principios. En segundo lugar, la discriminación contra un grupo de Estados, ya sea porque han adoptado el sistema socialista o porque se niegan a participar en las alianzas militares occidentales. En tercer lugar, la imposición de resoluciones que reflejan exclusivamente los intereses de las Potencias occidentales. Por último, la confusión de la esfera de los asuntos internos de los Estados con la de las relaciones internacionales, pretendiendo utilizar a las Naciones Unidas como un instrumento para promover los objetivos políticos, económicos o militares de las Potencias occidentales en todo el mundo, como un instrumento opuesto al movimiento anticolonial de las naciones y a la lucha que libran los pueblos en favor del progreso y de la justicia social, así como contra los regímenes que han elegido los pueblos de los Estados Miembros.

39. En la práctica, estas actividades se llevan a cabo ya sea mediante la interpretación unilateral de la Carta o la violación de las normas reglamentarias, y en el Consejo de Seguridad pisoteando el principio de unanimidad de los Miembros permanentes. En suma, todos aquellos principios, todas aquellas normas reglamentarias establecidas en San Francisco precisamente con la intención de mantener el carácter de organización internacional en un mundo compuesto por diversos sistemas sociales y económicos están siendo desnaturalizados y vulnerados para servir los intereses limitados y exclusivos de un grupo de Estados Miembros.

40. Es cierto que ha habido casos en que las Potencias occidentales han tenido el apoyo de la mayoría para el logro de estos fines y que, por una u otra razón, diversos Estados han estimado oportuno votar en favor de tales acciones. No obstante, ese hecho no altera la naturaleza del problema, problema que deben examinar cuidadosamente todos los Estados Miembros interesados en fortalecer las Naciones Unidas: ¿es en realidad prudente socavar continuamente los cimientos mismos de las Naciones Unidas, la razón misma de su existencia, sólo por servir los intereses mezquinos y temporalmente limitados de ciertos Estados Miembros? La delegación de Rumania cree que tal actitud es imprudente y miope.

41. Permítaseme detenerme en algunos hechos que vienen al caso. Consideremos en primer lugar la cuestión del desarme. Es evidente que ha de encontrarse a este problema una solución en la que se tomen en cuenta los intereses de todos los Estados en cuanto a su seguridad, y que responda al interés general de asegurar la paz. Aunque todo el mundo sabe que tal solución puede alcanzarse únicamente mediante el acuerdo de las partes interesadas, hemos sido testigos con frecuencia de los esfuerzos de las Potencias occidentales para obligar a la Asamblea General a que apruebe decisiones que van en contra de los intereses de la seguridad de uno u otro grupo de Estados. Al mismo tiempo, guiadas por sus propios limitados intereses, las Potencias occidentales han impedido que la Asamblea General tome decisiones que sin duda habrían servido a todas las naciones y a la paz mundial.

42. Permítaseme que examine ahora la cuestión de la representación de China. Los debates de los años anteriores, así como el recientemente realizado en la Asamblea General, han puesto perfectamente de manifiesto que la razón principal para que se niegue hasta el derecho de debatir este tema en la Asamblea General ha sido y sigue siendo el hecho de que hayan triunfado en China los ideales del socialismo. Los debates han demostrado que todos los pretextos invocados por los que se oponen a que China esté representada legítimamente en las Naciones Unidas no pueden ocultar el problema real, o sea el de que las Potencias occidentales violan los principios y reglamentos de las Naciones Unidas para no admitir entre sus Miembros a un gran Estado socialista.

43. Para terminar con el examen de esta cuestión, permítaseme reiterar que las Naciones Unidas solamente pueden gozar de autoridad y de prestigio en el mundo contemporáneo si se convierten en un verdadero centro destinado a armonizar las opiniones y actividades de todas las naciones, no importa cuál sea su filosofía o su sistema político y económico.

44. El problema fundamental que se plantea a la Asamblea General es el del desarme. La delegación de Rumania cree que las Naciones Unidas han entrado en una nueva etapa en este terreno.

45. Acogemos con satisfacción el hecho de que las delegaciones que hasta ahora han expuesto su posición no hayan mencionado teorías tales como la del "equilibrio del terror" o la del "poder de disuasión" que se usaron en los últimos períodos de sesiones, tanto más cuanto que todo el mundo comprende la razón por la cual se han olvidado estas teorías. También debería señalarse que, en su declaración ante la Asamblea General, el Sr. Selwyn Lloyd manifestó [798a. sesión] que el Reino Unido era partidario de un programa cuyo propósito sería avanzar, mediante etapas equilibradas, hacia la abolición de todas las armas nucleares de destrucción en masa y hacia la reducción de otros armamentos y de las fuerzas armadas, hasta llegar a niveles que eliminen la posibilidad de una guerra de agresión.

46. Es bien sabido que durante muchos años los Estados socialistas se han pronunciado enérgicamente en favor de tal programa. En nuestra opinión, todos estos elementos crean condiciones favorables para un nuevo enfoque de la cuestión del desarme.

47. Tenemos ante nosotros una propuesta de importancia fundamental, la que ha presentado la URSS en favor del desarme general y completo [779a. sesión plenaria]. Cualesquiera sean las objeciones que se hayan hecho y las que puedan hacerse en el futuro con respecto a este programa de carácter tan radical, debe reconocerse que responde a las necesidades del mundo contemporáneo, que resuelve todas las dificultades que se han opuesto a la adopción de medidas prácticas de desarme, empezando por la equitativa consideración de las necesidades de todos los Estados en materia de seguridad y la cuestión del equilibrio de las fuerzas militares entre los diversos grupos de Estados, hasta el problema del control. Por último, este programa puede en verdad liberar a la humanidad de la amenaza de una guerra catastrófica.

48. El desarme general y completo es la conclusión lógica de los principios y propósitos de las Naciones Unidas, ya que haría posible que éstas realizaran todos sus objetivos, eliminando radicalmente toda posibilidad de conflictos militares.

49. La aprobación del plan de desarme soviético representaría una elocuente demostración de la falta de designios agresivos por parte de todos los Estados. Y si algunos tuvieran tales designios, los despojaría de los medios de llevarlos a cabo.

50. Todos los Estados están interesados en que se proceda a un desarme general y completo, y aunque las grandes Potencias tienen la responsabilidad principal a este respecto, los pequeños Estados pueden y deben aportar su contribución para el logro de este objetivo.

51. Pruebas recientes demuestran que aun los países más ricos sienten la pesada carga de sus exorbitantes gastos militares. En cuanto a los países insuficientemente desarrollados resulta no menos claro que sólo una considerable reducción de los presupuestos militares de las grandes Potencias podría permitir la ejecución de un vasto programa de desarrollo económico de aquellos países. Se ha insistido repetidas veces en que en definitiva la responsabilidad del des-

arme recae en las Naciones Unidas. Esta Organización se encuentra ahora ante la mejor oportunidad de demostrar de una manera práctica que es capaz de hacer frente a tal responsabilidad. Todo intento de disminuir, en cualquier forma que sea, el significado del desarme general y completo será considerado por la opinión pública mundial como una evasión de esa responsabilidad.

52. Hasta ahora, puede advertirse que los viejos expertos en encontrar pretextos para impedir que se tomen medidas concretas de desarme, se hallan ante una grave prueba. Ya están alarmados ante la perspectiva de perder su función puesto que no han podido presentar ninguna objeción seria contra el programa de desarme general y completo. Hasta el pretexto del control se ha convertido en cosa muerta, pues un examen cuidadoso del programa soviético demuestra que en él se prevé un control internacional total que incluye un sistema de observación y de fotografías aéreas sobre los territorios de los Estados. El Gobierno de Rumania comparte el criterio de que si las Potencias occidentales no están preparadas aún para llegar a una solución radical de la cuestión del desarme, es necesario negociar y adoptar sin demora medidas parciales al respecto.

53. Consecuente con su política de paz, el Gobierno rumano ha procedido ya a hacer diversas reducciones de sus fuerzas armadas. No hay en territorio rumano bases militares extranjeras ni tropas de otros países. Depende ahora de las Potencias occidentales, y solamente de ellas, que todos los Estados Miembros estén en condiciones de poder hacer declaraciones semejantes desde esta tribuna.

54. El Gobierno de Rumania estima que la Comisión de las 10 Potencias recientemente establecida, en la que figura Rumania, ofrece un marco adecuado para realizar negociaciones fructíferas en materia de desarme. Rumania hará el máximo esfuerzo posible para contribuir al éxito de las tareas de dicha Comisión.

55. La delegación de Rumania cree necesario señalar a la atención de la Asamblea General la cuestión de los acuerdos regionales. Por un lado, la complejidad de los problemas internacionales que demora la conclusión de acuerdos de carácter mundial, y, por otro, la urgencia que existe en tomar medidas prácticas destinadas a reducir la tirantez internacional, ponen de relieve la necesidad de adoptar medidas parciales con tal fin y, en primer lugar, la concertación de acuerdos regionales. El Gobierno de Rumania concede importancia especial a estos acuerdos.

56. La proximidad geográfica, las tradiciones históricas, los intereses económicos comunes, los vínculos culturales, así como ciertas cuestiones propiamente regionales, constituyen factores permanentes y estables para el acercamiento y comprensión entre las naciones de una región dada. La experiencia demuestra que es más fácil concertar acuerdos regionales que hallar soluciones a las cuestiones de alcance mundial, con lo que se abren amplias posibilidades a todos los Estados, grandes o pequeños, para que contribuyan con sus iniciativas y sus esfuerzos a la causa de fortalecer la cooperación internacional. Al fin de cuentas es evidente que todo entendimiento regional encaminado a la colaboración pacífica ha de ejercer una influencia positiva sobre el clima internacional en general. Esto es tanto más cierto en aquellas re-

giones donde coexisten Estados que pertenecen a sistemas políticos y económicos distintos, o a alianzas militares antagónicas.

57. Estas consideraciones impulsaron al Gobierno de la República Popular de Rumania, ya en septiembre de 1957, a invitar a los Estados balcánicos a adoptar medidas conjuntas adecuadas encaminadas a fomentar la cooperación multilateral pacífica entre los países de la región. En el mensaje que envió en esa ocasión el Sr. Chivu Stoica, Presidente del Consejo de Ministros de Rumania, a los jefes de los Gobiernos de los Estados balcánicos, propuso la reunión de una conferencia de jefes de los Estados de la región para encontrar soluciones mutuamente aceptables con miras a desarrollar las relaciones económicas, políticas y culturales entre los países balcánicos, y a fortalecer la paz y la seguridad en esa parte del mundo.

58. El Gobierno rumano, ampliando su iniciativa de 1957, propuso en junio de este año la conclusión de un tratado balcánico que consagrara la armonía y la seguridad colectiva. Ese tratado habría de incluir las disposiciones adecuadas a fin de establecer una estructura permanente para la colaboración en diversos aspectos y el desarrollo de buenas relaciones de vecindad entre los Estados balcánicos. En virtud de ese tratado, los Estados de la región convendrían en resolver pacíficamente toda controversia entre ellos, en renunciar a la agresión o a las amenazas bélicas en sus relaciones mutuas, en impedir el almacenamiento de armas atómicas o nucleares en sus territorios y el mantenimiento de unidades militares de Estados ajenos a la región balcánica provistas de tales armas. Se prohibiría asimismo el establecimiento de instalaciones para lanzar cohetes y proyectiles teleguiados.

59. El Gobierno de Rumania, evaluando la situación con un criterio realista, tuvo en cuenta que tal acuerdo se vería grandemente facilitado, y su eficacia considerablemente aumentada, si las grandes Potencias que tienen la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad prestasen su apoyo a la concertación de tal acuerdo de seguridad colectiva y se comprometiesen a respetar las decisiones de los Estados balcánicos encaminadas a convertir a la región en una zona de paz y de relaciones de buena vecindad.

60. Como es sabido hasta ahora solamente la URSS, entre las grandes Potencias, ha manifestado estar dispuesta a asumir tal compromiso.

61. Los principales elementos que favorecen la armonía regional en los Balcanes pueden encontrarse igualmente en otras regiones del mundo. Por lo tanto, podría generalizarse útilmente la idea de concertar acuerdos regionales multilaterales.

62. Hagamos del Artículo 52 de la Carta, que sólo ha sido invocado hasta ahora cuando se ha tratado de concertar alianzas militares, el punto de partida para el establecimiento de zonas regionales de paz y relaciones de buena vecindad. En opinión del Gobierno de Rumania, la generalización de la idea de la colaboración regional no significa en absoluto que se establezca un modelo único para todas las regiones. Es evidente que las formas concretas de colaboración regional deben mantenerse dentro de la esfera de competencia de los Estados directamente interesados.

63. Creemos, sin embargo, que las Naciones Unidas tienen el deber de luchar continuamente para crearla

estructura adecuada que permita a todos los Estados, grandes o pequeños, aportar su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de Rumania está estudiando procedimientos prácticos para que pueda materializarse este apoyo de las Naciones Unidas. Acogeremos con satisfacción las observaciones y sugerencias que los Estados Miembros puedan formular en tal sentido.

64. La delegación de Rumania considera que la cuestión de los países insuficientemente desarrollados y la eliminación del atraso económico y cultural que padecen sus pueblos es un problema decisivo de nuestra época. Uno de los principales objetivos consignados en la Carta de las Naciones Unidas es la promoción del adelanto económico y social de todos los pueblos. Sin embargo, es preciso reconocer que la situación actual en este terreno dista mucho de ser satisfactoria. Todas las actividades de las Naciones Unidas, así como los diversos programas de desarrollo económico concebidos por las Potencias occidentales para sus comunidades económicas, no han podido evitar que se haga cada vez mayor la diferencia que existe entre los países insuficientemente desarrollados y dichas Potencias. Las estadísticas reunidas por las Naciones Unidas lo demuestran claramente.

65. Al cabo de setenta años de comunidad y solidaridad panamericanas, el resultado es que el ingreso nacional medio por habitante en los países de América Latina es 10 veces inferior al ingreso nacional por habitante en los Estados Unidos de América.

66. En cuanto al Commonwealth británico y a la Comunidad francesa, el ingreso nacional por habitante de los países de Asia y de Africa que pertenecen a dichas comunidades es 14 veces más bajo que el correspondiente al Reino Unido o a Francia.

67. En los últimos tiempos, en lugar de disminuir, esta diferencia ha asumido proporciones mayores aún. El Secretario General de las Naciones Unidas ha estado en lo justo al afirmar en sus observaciones del 6 de julio de 1959 ante el Consejo Económico y Social que la diferencia entre países ricos y pobres sigue en aumento^{1/}.

68. Dicho en otras palabras, en todas esas comunidades los ricos se están haciendo cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. Paradójicamente, esta situación frecuentemente se describe desde la tribuna de esta Asamblea como "el mundo libre".

69. La delegación de Rumania está convencida de que el atraso económico de tan gran número de Estados y las condiciones de pobreza y necesidad en que están condenadas a vivir más de mil millones de personas, no tienen justificación alguna en nuestro siglo. Los gigantescos adelantos de la ciencia y de la técnica permiten que se satisfagan plenamente las aspiraciones de progreso económico y bienestar social de todas las naciones, cualquiera sea el continente en que se encuentren.

70. Rumania pertenece también a una comunidad internacional, la comunidad socialista. Pero las notables diferencias que se observan entre los Estados que la integran son ajenas a esta comunidad. Las diferencias existentes en el desarrollo económico de dichos Estados, en la medida en que existen aún, obedecen a los distintos niveles que tenían en la época

en que se adhirieron a dicha comunidad. Pero estas diferencias se están eliminando a ritmo acelerado, de modo que todos los Estados socialistas alcanzarán en el mismo período histórico el nivel de abundancia que les permitirá satisfacer plenamente las necesidades materiales y espirituales de sus pueblos.

71. Para decirlo lacónicamente, el lema de los Estados socialistas es que todos deben llegar a la riqueza, lo que nos parece más conforme con la Carta y, sin duda, con los deseos de las naciones.

72. En el corto lapso de 15 años a partir de su liberación, Rumania se ha convertido en un país poseedor de una industria que suministra el 80% del equipo requerido para el desarrollo de su economía nacional, de una industria que produce equipo para la industria petrolera, tractores y camiones, equipo para minería y toda la maquinaria necesaria para la instalación de fábricas. El efecto que ha tenido en la vida de los habitantes de Rumania este desarrollo de la capacidad de producción se pone de relieve en las siguientes cifras: la expectativa de vida ha aumentado en promedio de 42 a 63 años.

73. La cooperación económica entre los Estados socialistas no limita, sino por el contrario, aumenta las posibilidades para el desarrollo del intercambio comercial con todos los demás países del mundo. Los antecedentes de Rumania en materia de iniciativas en el seno de las Naciones Unidas testimonian el deseo de nuestro pueblo de aportar su contribución en este campo también dentro de dicha Organización.

74. En el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General [689a. sesión], el Gobierno de Rumania presentó una propuesta relativa a una declaración de principios de la cooperación económica internacional, y en el décimo tercer período de sesiones presentó un proyecto de resolución^{2/} en el que propuso que se organizase dentro de las Naciones Unidas la cooperación internacional con el fin de desarrollar la industria petrolera en los países insuficientemente desarrollados que cuentan con recursos petrolíferos. La delegación de Rumania continuará actuando en esta forma en el presente período de sesiones.

75. Vivimos en una época que requiere de toda la humanidad, de los dirigentes, de los estadistas y de los diplomáticos, la movilización máxima de todos los recursos y el pleno uso de la prudencia, del realismo y de la visión política.

76. Las Naciones Unidas son la tribuna en que deben encontrar plena expresión todos esos factores, si se quiere que la Organización esté a la altura de las exigencias de nuestra época. Esperemos que las Naciones Unidas hagan frente con honor a esta difícil pero noble tarea.

77. Sra. MEIR (Israel) (traducido del inglés): Mi delegación, señor Presidente, se asocia calurosamente a las felicitaciones que ha recibido usted por su elección para este alto cargo. Durante sus muchos años de servicios en las Naciones Unidas, todos nosotros hemos aprendido a valorar la calidad intelectual y moral que lo distingue, así como su elocuencia, imparcialidad y cordialidad.

78. Su elección, señor Presidente, constituye para mí una satisfacción aún mayor, porque recientemente

^{1/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 28º período de sesiones, 1068a. sesión, párr. 26.

^{2/} Este proyecto de resolución fue aprobado por la Asamblea General como resolución 1319 (XIII).

he tenido el privilegio de ser huésped de su país y de disfrutar su generosa hospitalidad. Mi visita a muchos países de la América Latina nos ha dado a mi Gobierno y a mí una mayor comprensión de las tradiciones y aspiraciones de esa región. Siempre hemos apreciado la importante contribución que han hecho los pueblos de América Latina en los asuntos mundiales. Su acendrado amor a la libertad, su respeto immanente por el imperio del derecho y sus esfuerzos constantes para lograr armoniosas relaciones entre todos los Estados de aquella región — que en ello sirve de ejemplo a otras regiones — son las cualidades que han aportado a las deliberaciones de nuestra Organización.

79. Por ser un pueblo de antigua historia que recobró su independencia hace poco más de una década, Israel ve con satisfacción el amplio movimiento hacia la emancipación de los pueblos dependientes, que consideramos uno de los hechos históricos más significativos de nuestra época. Constantemente aumenta el número de países que ya han tomado asiento entre nosotros, y estoy segura de que todos deseamos dar la bienvenida a los que se encuentran ahora en vísperas de alcanzar su soberanía. Mediante el ingreso de estos Estados, nuestra Organización está adquiriendo un carácter más representativo de la humanidad, en su conjunto.

80. Israel se complace del cambio notable que se ha producido en la situación de Chipre, nuestro cercano y amistoso vecino. Vemos con agrado la perspectiva de que el pueblo de Chipre, después de largos años de lucha, viva en un ambiente de libertad y tranquilidad. El acuerdo de Chipre constituye un ejemplo sumamente significativo de solución pacífica, mediante negociaciones directas, de conflictos aparentemente insolubles. Es éste un claro ejemplo de lo que se puede obtener cuando existe un firme deseo de paz por parte de todos los interesados. La Asamblea General puede sentirse satisfecha de haber promovido tal solución.

81. El pueblo de Israel, al igual, estoy segura, que los de otros nuevos Estados, ha aprendido que una vez alcanzada la independencia, ésta deja de ser un fin en sí y se convierte sólo en un comienzo. Apenas se ha secado la tinta con que se escribió la declaración de independencia, cuando los países nuevos e insuficientemente desarrollados se encuentran ante los arduos problemas y las presiones que supone establecer un gobierno estable y alcanzar la seguridad social y condiciones satisfactorias de vida. La independencia les da la oportunidad de hacer frente a estas pruebas a su modo. Pero la libertad no existe en el vacío y a medida que un país tras otro va obteniendo su independencia, el interés primordial se aparta de la esencia de esa libertad para concentrarse en los problemas del desarrollo económico, del progreso científico y del mejoramiento social. Estas son cuestiones vitales y, en la medida en que se relacionan con problemas cuya solución se encuentra más allá de las posibilidades de estos nuevos Estados, nos conciernen a todos. Es posible que los países del mundo puedan clasificarse en muchas categorías. Pero es indudable que la división basada en un alto nivel de vida frente a un nivel que no llega a cubrir las necesidades mínimas, entre los que poseen medios y aquellos que luchan para poseerlos, encierra grandes peligros.

82. Ni podemos ni debemos aceptar una situación mundial en que los niños carecen de los elementos necesarios para la existencia: alimentos, instrucción

o vivienda adecuada. Ningún océano es bastante ancho ni bastante profundo para ahogar la amargura que de este modo se siembra en las tiernas almas de quienes han de ser los hombres y mujeres del mañana. Esta es la más cruel de todas las injusticias y sus consecuencias son de carácter universal. El problema ha de preocuparnos a todos por igual.

83. Naturalmente los países más desarrollados son los que tienen la mayor responsabilidad en la tarea de ayudar a los menos desarrollados, ya sea de manera directa o aumentando los recursos financieros y técnicos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

84. Al hacer frente a sus propios problemas en la primera década de su vida como Estado independiente, Israel ha recibido considerable ayuda exterior y reconoce de buen grado su deuda de gratitud. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que la prerrogativa de conceder asistencia económica y técnica no debe limitarse a unas cuantas grandes Potencias. Los países más jóvenes y menos desarrollados pueden hacer asimismo contribuciones valiosas al acervo común. También entre ellos existen posibilidades fructíferas de colaboración, intercambio de experiencias y ayuda recíproca.

85. A medida que los pueblos del mundo entero obtienen su libertad política o se dirigen hacia ella, y que la ciencia forja los instrumentos necesarios para eliminar el hambre, la enfermedad y la ignorancia, el mundo del siglo XX debería ofrecer brillantes promesas. Por ello resulta tanto más trágico que nos reunamos aquí bajo la sombra del temor. Mientras los proyectiles creados por el hombre avanzan en el espacio ultraterrestre, el planeta que dejangirando tras ellos está desgarrado por la hostilidad y esos mismos proyectiles simbolizan las nuevas fuerzas que pueden aniquilarnos a todos. Nosotros, las naciones pequeñas, poco podemos hacer para dominar esas fuerzas. La historia ha confiado primordialmente esta tremenda responsabilidad a los estadistas de las grandes Potencias atómicas. Anhelamos fervientemente que puedan llegar pronto a un acuerdo sobre un programa de desarme, que se ha convertido en la condición indispensable para la supervivencia humana, y que los recursos que queden así disponibles puedan dedicarse a fines constructivos, para bien de la humanidad. Este es actualmente el tema central de la política internacional, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas.

86. No obstante, todas las naciones, grandes o pequeñas, tienen sus propias responsabilidades ineludibles, sus propias normas obligatorias de conducta en esta situación que enfrentamos colectivamente. Más que nunca el mundo se ha convertido en uno solo y en él nos encontramos ligados mutuamente de manera irrevocable. Para usar las palabras del poeta John Donne, "ningún hombre es una isla independiente por sí misma".

87. Cuando se fundaron las Naciones Unidas en San Francisco se despertaron las esperanzas de la humanidad precisamente porque su creación excluyó el concepto mismo de la guerra. Nuestra Carta fue el fruto de la amarga experiencia adquirida en dos guerras mundiales y del trágico fracaso de la Sociedad de las Naciones. Su premisa fundamental es la proscripción del "flagelo de la guerra" y la renuncia a él como instrumento de la política de los países. La

única excepción es el derecho inmanente de legítima defensa en caso de ataque armado.

88. Según previene el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

89. Así, pues, la Carta prohíbe inequívocamente no sólo la guerra, sino también el uso de la fuerza y aun las amenazas de recurrir a ella. El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, en su declaración ante esta Asamblea [797a. sesión], caracterizó muy bien esta norma como una "obligación natural universal". Es inadmisibles que un Miembro de las Naciones Unidas afirme que se encuentra en estado de guerra con otro Miembro y que está autorizado a ejercer el derecho de beligerancia. Ningún Estado puede considerarse exento de cumplir esta norma ni las Naciones Unidas pueden permitir ninguna excepción a la misma. No debe olvidarse en ningún momento que el llamado estado de guerra no es sólo una relación que afecte exclusivamente a los dos Estados en pugna, sino que tiene graves repercusiones sobre otros miembros de la comunidad internacional.

90. Mi delegación ha considerado esencial aclarar esta cuestión porque se encuentra en la raíz de la conducta que adoptan respecto de Israel sus vecinos y, en particular, la República Árabe Unida. Invocando la existencia de un pretendido estado de guerra tratan de justificar actividades bélicas, entre ellas, la guerra económica, la incitación a la guerra y la obstrucción de la libre navegación por el Canal de Suez. Las voces árabes que incitan a la guerra y predicán la destrucción y que, según comprobamos ayer, no respetan ni la tribuna de esta augusta Asamblea, están en abierta contradicción con los esfuerzos que realiza la familia de las naciones en este preciso momento con el fin de movilizar todos sus recursos intelectuales y espirituales en un intento supremo para preservar la paz.

91. Uno de los aspectos alentadores del lapso transcurrido desde el último período de sesiones ha sido la aceptación cada vez mayor de la necesidad de resolver, o por lo menos de mitigar algunos de los conflictos o situaciones de tirantez internacionales básicos de nuestra época. El intento de solucionar los problemas por medio de debates y no por la fuerza, del intercambio de opiniones y de ideas en todos los niveles, las iniciativas para establecer relaciones normales entre los pueblos constituyen satisfactorios progresos hacia la comprensión mutua y nos dan nuevos motivos de esperanza. En este terreno las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel decisivo. Con todas sus imperfecciones, nuestra Organización trata de expresar los anhelos de la humanidad de que exista un mundo en paz.

92. Sin embargo, las belicosas actitudes y actividades en contra de Israel de los países árabes del Oriente Medio, encabezados por la República Árabe Unida, muestran pocas señales de disminuir y han adquirido nuevas y amenazadoras formas. Nos preocupan profundamente en el momento actual los peligros implícitos en la reciente intensificación de las medidas de bloqueo adoptadas por Egipto en el Canal de Suez. Desde la creación del Estado de Israel en 1948, Egipto

ha impedido ilegalmente la libre navegación de los buques israelíes y ha estorbado el tránsito de mercancías a través del Canal. No se ha permitido el tránsito por el Canal a ningún buque de Israel, y se ha negado el paso a los cargamentos consignados a Israel y enviados en barcos de bandera extranjera cuando aparecían en una arbitraria "lista de productos que constituyen contrabando"; asimismo se ha inscrito en la lista negra a los barcos extranjeros que transportaban carga con destino a Israel. En 1959 Egipto extendió repentinamente estas restricciones a las mercancías enviadas desde Israel en dirección al sur hacia puertos de Asia y África. En marzo, el barco con bandera de Liberia "Kapetan Manolis" y el de Alemania Occidental "Lealott" fueron detenidos, confiscándose sus cargamentos de potasa, cemento y jugos de frutas. El 21 de mayo de 1959, el barco danés "Inge Toft", que llevaba cemento, potasa, mármol y chatarra de cobre, fue detenido y sigue hasta la fecha detenido en Port Said. En fecha más reciente cierto número de valijas de correspondencia procedentes de Australia y una caja de instrumentos meteorológicos enviados en calidad de préstamo por un organismo científico de dicho país, fueron igualmente confiscados por las autoridades egipcias. En una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 31 de agosto de 1959^{3/} se dan detalles acerca de las diversas medidas ilegales anteriormente mencionadas.

93. Deseo destacar que los obstáculos opuestos al tránsito de las mercancías procedentes de Israel por el Canal de Suez no tienen ningún precedente anterior a los últimos seis meses. Esto constituye una nueva política encaminada, evidentemente, por razones que conocerá mejor quien gobierna la República Árabe Unida, a agravar un viejo problema y a crear nuevas situaciones de tirantez.

94. La obstrucción al paso de los barcos y cargamentos de Israel constituye una clara violación de las siguientes disposiciones:

a) La Convención relativa al Canal de Suez de 1888, que garantizaba que el Canal estaría siempre "libre y abierto, en tiempo de guerra como en tiempo de paz, a todo buque de carga o de guerra, sin distinción de bandera. El Canal no estará nunca sujeto al ejercicio del derecho de bloqueo". Según se declara en el artículo XI de dicha Convención, incluso las medidas tomadas para la defensa de Egipto, autorizadas en virtud del artículo X, "no obstruirán el libre uso del Canal".

b) La resolución del Consejo de Seguridad del 13 de octubre de 1956^{4/}, por la cual se aprobaron por unanimidad seis principios relativos al Canal de Suez. Los dos principales son los siguientes:

1) El paso por el Canal permanecerá libre y estará abierto sin discriminación manifiesta o encubierta, tanto en lo que se refiere al aspecto político como al técnico.

3) El funcionamiento del Canal deberá quedar aislado de la política de todos los países.

c) La resolución del Consejo de Seguridad del 1º de septiembre de 1951^{5/}, por la que se invitó a Egipto

^{3/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimocuarto año, Suplemento para julio, agosto y septiembre de 1959, documento S/4211.

^{4/} Ibid., undécimo año, Suplemento para octubre, noviembre y diciembre de 1956, documento S/3675.

^{5/} Ibid., sexto año, 558a. sesión, párr. 5.

a levantar las restricciones impuestas al paso de buques de Israel y a abstenerse de poner trabas a dicho paso.

d) La Declaración del Gobierno de Egipto al Secretario General de las Naciones Unidas de fecha 24 de abril de 1957 (registrada como tratado internacional en virtud del Artículo 102 de la Carta^{6/}), por la que Egipto se comprometió a mantener la navegación libre e ininterrumpida por el Canal para todas las naciones, de conformidad con la Convención de Constantinopla. A este respecto, el representante de Egipto declaró en la 778a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de mayo de 1957:

"...la declaración guarda conformidad con aquella resolución (esto es, con la del 13 de octubre de 1956) y por ende con los seis principios, e incluso con el más difícil de ellos, el tercero, que establece que el funcionamiento del Canal deberá quedar aislado de la política de todos los países."

Egipto ha hecho caso omiso, tranquilamente, de todo esto.

95. Las consecuencias que tiene este bloqueo para la comunidad internacional son de gran alcance.

96. Al socavar el principio de la libertad de navegación por el Canal, se crea una amenaza potencial para cualquier otro país en perjuicio del cual Egipto decida utilizar su dominio de esta vía internacional de navegación como un instrumento de coacción política. La libertad de paso es indivisible y la negación de los derechos de Israel afecta los derechos de todas las naciones. Los portavoces de Egipto se han apresurado a formular nuevas y más amplias pretensiones. En una carta publicada en *The New York Times* el 8 de septiembre de 1959, el Consejero de Prensa de la "Oficina de las Delegaciones de los Estados Árabes" declaró que el "Canal es una vía de navegación que pertenece a la República Árabe Unida y que se encuentra abierta, gracias a su cortesía, a la navegación mundial". Esto está muy lejos del reconocimiento que hizo Egipto hace apenas dos años de los derechos emanados de la Convención de Constantinopla, en el sentido de que los barcos de todas las naciones tienen libertad de tránsito por el Canal. Lo que era un derecho se ha convertido ahora en cortesía, que, es de presumir, puede ser negada cuando así se desee. Las consecuencias que ello tiene para la navegación de otros países que en cualquier momento puedan perder el favor ante los ojos egipcios, son tan evidentes como ominosas.

97. En efecto, Egipto trata de ejercer el veto sobre las actividades comerciales legítimas no sólo de Israel, sino también de muchos otros países, en especial de Asia y de África. Citaré a este efecto el párrafo 9 de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 1º de septiembre de 1951 que dice así:

"...las restricciones impuestas al paso por el Canal de Suez de mercancías destinadas a puertos de Israel privan a naciones que en ningún momento han estado envueltas en el conflicto de Palestina de importantes suministros necesarios para su reconstrucción económica y ... esas restricciones y las sanciones aplicadas por Egipto a ciertos buques que han tocado puertos de Israel constituyen un obstáculo injustificado para el ejercicio del derecho de las

naciones de libre navegación de los mares y de comerciar libremente unas con otras, incluso con los Estados árabes e Israel." 7/

98. Para poner de relieve las consecuencias internacionales de estas prácticas ilegales y las amplias repercusiones que tiene el oponer "obstáculos injustificados" en relación con terceras partes, mencionaré solamente dos hechos. Primero, hasta ahora más de 330 buques, pertenecientes a 21 países, se encuentran en la lista negra y están sujetos, por parte de Egipto, a las sanciones a que se refiere la resolución del Consejo de Seguridad en el párrafo que he citado. Segundo, los recientes incidentes relativos a los tres buques, "Kapetan Manolis", "Lealott" e "Inge Toft", afectan los intereses por lo menos de 10 terceros países: Ceilán, Dinamarca, los Estados Unidos de América, la Federación Malaya, Filipinas, Hong Kong, Japón, Liberia, la República Federal de Alemania y Suiza.

99. En todo caso, Israel desea expresar claramente desde esta tribuna que no está dispuesto a aceptar, y no cabe esperar que acepte, una situación en la que se le hace víctima de una discriminación ilegal. Creemos, además, que las propias Naciones Unidas no pueden aceptar esta situación.

100. Los principios de nuestra Organización sólo tienen valor cuando son aplicables a todos y cada uno de los Estados Miembros, grandes y pequeños, sin excepción. Las Naciones Unidas no pueden transigir en materia de principios. No pueden emplear en un caso toda su presión moral colectiva y, en otro, exhibir exagerada lenidad. Apreciamos los esfuerzos, hasta ahora infructuosos, del Secretario General y de ciertos Estados Miembros. Hemos esperado pacientemente la intervención efectiva de esta Organización. Recordamos a este respecto que el 20 de febrero de 1957, mientras se encontraba reunida la Asamblea General, el Presidente de los Estados Unidos de América, en un discurso dirigido al pueblo norteamericano con motivo del retiro de las fuerzas armadas israelíes del Sinaí, declaró:

"...Egipto, al aceptar los principios aprobados por el Consejo de Seguridad en octubre pasado en relación con el Canal de Suez, se comprometió a permitir el tránsito libre y abierto por el Canal, sin discriminación, y a respetar el principio de que el funcionamiento del Canal debe quedar aislado de la política de todos los países. No debemos suponer que si Israel se retira, Egipto impedirá que los buques de Israel utilicen el Canal de Suez..."

El Presidente dijo a continuación que si Egipto violaba ulteriormente sus obligaciones internacionales, "la comunidad de naciones actuaría con firmeza". Posteriormente, el 1º de marzo de 1957, un gran número de Estados Miembros expresó en la Asamblea General su apoyo sin reservas al derecho de libre tránsito por parte de Israel.

101. Ha sido alentador para Israel el hecho de que en lo que va del debate general realizado en esta Asamblea, varias delegaciones hayan defendido de nuevo el principio de libre paso por el Canal de Suez para todas las naciones. La autoridad moral de este órgano se encuentra profundamente comprometida. La forma en que haga frente a esta prueba tendrá consecuencias que irán mucho más allá de los propios intereses inmediatos de Israel. Esperamos que la

^{6/}Ibid., duodécimo año, Suplemento para abril, mayo y junio de 1957, documento S/3818.

^{7/}Véase nota 5 *supra*.

actitud de la comunidad de naciones expuesta en el presente debate llevará a la República Árabe Unida a poner fin a su evidente, arrogante y continua violación de derechos internacionalmente garantizados.

102. No me referiré aquí en detalle a los enconados ataques de Egipto contra Israel, que diariamente y en muchos idiomas se propalan por la radio de El Cairo. Basta citar el notable exabrupto del Presidente Nasser cuando el 27 de julio de 1959 declaró que "todo árabe aguarde la próxima etapa en que se librará la batalla decisiva" a fin de "deshacerse de Israel".

103. Las declaraciones de esta naturaleza son características de la incesante propaganda bélica llevada a cabo por El Cairo, que envenena las mentes de jóvenes y viejos. Tales declaraciones son contrarias a la resolución de la Asamblea General, del 3 de noviembre de 1947, por la que, de manera solemne y unánime, se condena:

"...toda propaganda, en cualquier país que se ejerza, destinada a provocar o alentar, o susceptible de provocar o alentar cualquier amenaza a la paz; quebrantamiento de la paz o acto de agresión." [Resolución 110 (II)].

104. Ellas están, además, en abierta contradicción con la resolución aprobada por esta Asamblea General recientemente, en el verano de 1958, a raíz de las quejas presentadas contra la República Árabe Unida. La Asamblea General, por unanimidad, exhortó:

"...a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a actuar estrictamente de conformidad con los principios de respeto mutuo por la integridad territorial y soberanía de los demás, de no agresión, de estricta no ingerencia en los asuntos internos de los demás y de beneficio igual y mutuo, y a hacer que su conducta se ajuste, tanto de palabra como de hecho, a estos principios." [Resolución 1237 (ES-III)].

105. Los esfuerzos del comité de boicot de la Liga Árabe, que funciona en El Cairo, encaminados a librar una guerra económica contra Israel por todos los medios a su alcance, afecta a docenas de Estados y a cientos de empresas comerciales de diversas partes del mundo, y constituyen una grave e injustificada barrera al comercio internacional. Esta actividad es también una manifestación de la espuria pretensión de derechos de beligerancia en contra de Israel.

106. Ciertamente los esfuerzos de la República Árabe Unida para sembrar la discordia y la lucha en nuestra región no se han limitado a Israel. En los últimos 18 meses, como recordará la Asamblea, tres países árabes, el Sudán, el Líbano y Jordania, han formulado denuncias ante el Consejo de Seguridad contra la República Árabe Unida; Irak ha atacado enérgicamente la política expansionista de dicha República y Túnez ha roto sus relaciones diplomáticas con ella.

107. La región del Oriente Medio ha sido durante demasiado tiempo tierra fértil para la tirantez y los disturbios. Es urgente que reinen allí la paz y la estabilidad, pero ello sólo será posible cuando todos los Estados de esa región acaten los principios fundamentales que emanan de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular los siguientes:

a) El principio según el cual ningún Estado Miembro puede alegar derechos de beligerancia ni ejercerlos, ya sea oponiendo obstáculos a la libertad de navega-

ción, empleando el boicot económico o por cualquier otro medio;

b) El principio que obliga a respetar la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región;

c) El principio según el cual las controversias deben resolverse por medios pacíficos, de conformidad con la Carta.

108. El Gobierno de Israel suscribe entusiásticamente estos principios y está totalmente dispuesto a colaborar en la aplicación de las medidas que puedan contribuir a aliviar la tirantez existente en el Oriente Medio.

109. Las Naciones Unidas tienen derecho a pedir a los países árabes del Oriente Medio que también ellos actúen de conformidad con dichos principios. Si las Naciones Unidas insistieran en que la República Árabe Unida debe respetar sus obligaciones en relación con la libertad de paso por el Canal de Suez, ello podría contribuir a que los Estados árabes cumplan con los principios de la Carta que se refieren a la paz en su totalidad.

110. Somos un pueblo pequeño que ha sufrido mucho en el pasado y que trata ahora de dedicar sus energías y sus recursos a la reconstrucción de nuestra antigua patria para que nuestros hijos puedan vivir en ella una vida segura y productiva. El conflicto estéril con nuestros vecinos crea una infortunada y peligrosa situación, no sólo para nosotros sino también para ellos y para el mundo en general. Nada les pedimos, más que la posibilidad de vivir en un ambiente de amistad y de desarrollar conjuntamente nuestra región para el bien común de todos los que la habitan.

111. No vemos que haya justificación para las barreras de temor, suspicacias y odio. Lo que debe ser fuente de preocupación para los pueblos de la región no es la existencia de una determinada nación, sino la presencia de la desolación, la enfermedad y el analfabetismo dentro de sus propios límites. Este es el enemigo real que afecta a decenas de millones de hombres, mujeres y niños y que ha de ser vencido. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en la tarea de ganar esta guerra.

112. Israel cree en un porvenir de paz y colaboración en esta región. Con esa convicción y esa esperanza instamos a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a que rechacen sin vacilar las pretensiones, las doctrinas y las prácticas de una actitud beligerante ilegítima.

113. El PRESIDENTE: El representante de la República Árabe Unida ha solicitado el uso de la palabra para responder muy brevemente a ciertos puntos suscitados en el discurso de la representante de Israel. Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 75 del reglamento y además las prácticas establecidas en el debate general, deseo consultar a la Asamblea si hay alguna objeción. Si no hay ninguna objeción doy la palabra al representante de la República Árabe Unida para una breve intervención.

114. Sr. ZEINEDDINE (República Árabe Unida) (traducido del inglés): Lamento sentirme obligado a hacer uso de la palabra en esta fase del debate general. Sin embargo, estoy seguro de que es evidente a la Asamblea que la declaración que acabamos de escuchar no constituye una intervención en el debate general, sino

que es realmente un ataque en diversas formas contra la República Árabe Unida.

115. No me propongo en absoluto tratar de dar una contestación de igual índole. Ciertamente no haré tal cosa. Sin embargo, por respeto a la Asamblea y por respeto a la verdad tengo el deber de mencionar brevemente ciertos hechos precisos que constituirán en sí una respuesta adecuada a la declaración que acabamos de escuchar.

116. En primer lugar, por ambiguo y confuso que se haga aparecer el problema de Palestina en cualquiera de sus aspectos, en especial el aspecto que se examina ahora, siempre queda un hecho básico central, fundamental y simple, a saber, que los árabes no crearon el problema de Palestina. Lo crearon los sionistas y ésta es su aportación a la falta de estabilidad y de paz en el Medio Oriente. Los árabes han sido las víctimas del problema de Palestina. Hay ya un millón de refugiados árabes.

117. El segundo hecho que cabe recordar es que la aparición del sionismo en el Oriente Medio bajo la forma de Israel es, en sí misma, una acción colonial y un acto de colonización. Vino a nuestras playas con un mandato colonial. Fue implantado allí por la violencia colonial británica y luego continuó prosperando y medrando bajo el efecto de los restos de las influencias coloniales. Por lo tanto, es faltar a la verdad tratar de colocar a Israel en la posición de un país que ha estado buscando la liberación de su pueblo desde hace largo tiempo y que trata de unirse a otros pueblos de Asia y Africa que han estado buscando su liberación y la han obtenido. Es un hecho que en el Oriente Medio no hay absolutamente ningún país que haya reconocido a Israel o que esté dispuesto a tratar con él, debido al carácter mismo de la formación de Israel.

118. El hecho evidente es que el concepto sionista mismo se basa en una distinción de raza y religión entre judíos y gentiles, entre el pueblo elegido y los demás pueblos. La distinción y la discriminación por motivos de raza y religión, son la esencia del sionismo. Da origen al antisemitismo y éste a su vez refuerza el sionismo en un proceso de crecimiento continuo. Por eso, cuando la representante sionista se levanta aquí para decir que Israel asume la actitud de un pueblo que trata de vivir en paz con sus vecinos con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, ruego al señor Presidente y a la Asamblea tener presente que el sionismo es contrario a la Carta debido a su filosofía basada en la discriminación por motivos de raza y religión, y a su estrategia de ocupar la tierra de otros pueblos y expulsarlos de ella convirtiéndolos en refugiados indigentes.

119. El cuarto hecho es el siguiente. Desde 1947, las Naciones Unidas han adoptado varias decisiones respecto a Palestina. Israel hizo caso omiso de las decisiones básicas y de todas las demás, sin ninguna excepción. Por una parte, trata de justificar su existencia internacional mediante tales decisiones, pero al mismo tiempo las desconoce y las infringe continuamente y prefiere olvidar su existencia. ¿Qué es Israel, entonces? Se nos asegura que es un hecho real. En verdad, los hechos reales son a veces también hechos reales de agresión. Israel existe como un hecho de agresión y está allí sólo para servir de base a una futura expansión. Entre la existencia de Israel y la expansión de Israel no puede establecerse ninguna

diferencia; son exactamente la misma cosa, porque Israel se encuentra allí para promover la afluencia de mayor número de inmigrantes, para que la Diáspora, con arreglo a la teoría sionista, pueda ser traída de todas partes del mundo a la tierra de Israel.

120. Los árabes nos oponemos a la discriminación racial. En el curso de nuestra historia nunca la hemos practicado en forma alguna. Nos oponemos a la discriminación religiosa y no tenemos absolutamente nada en contra del judaísmo, que es una religión sagrada. Pero el sionismo es una cosa y el judaísmo es otra.

121. Deseo hacer algunas otras observaciones, sobre todo respecto a una cuestión que está vinculada más estrechamente a la declaración que se hizo esta mañana. La cuestión de Palestina, tal como está, es una cuestión sobre la que no se ha llegado a ningún arreglo ni hay perspectivas de que se llegue a una solución. Las propias decisiones de las Naciones Unidas a que me he referido nunca se han aplicado; por lo tanto, el problema de Palestina en su totalidad y en todos sus aspectos, es el problema que tenemos ante nosotros.

122. La cuestión del libre paso por el Canal de Suez en lo que se refiere a Israel es un aspecto del problema de Palestina. El libre paso por el Canal no se pone de ninguna manera en duda. Nos adherimos estrictamente a la Convención de 1888, o sea la de Constantinopla. Estimamos que el Canal es una vía de navegación internacional que puede y debe usarse de la manera estipulada en esa Convención, y no de ninguna otra manera.

123. En este caso, debemos examinar la situación que se ha planteado respecto a Israel considerándola a la luz del problema de Palestina, y solamente de ese modo. Por supuesto, la representante de Israel nos diría que las Naciones Unidas no estarían a favor de un estado de guerra. ¿Quién lo está? Pero antes de eso debemos preguntar si Israel tiene algún derecho moral, cuando el 95,5% de la tierra de Palestina solía pertenecer a los habitantes árabes de Palestina y fue confiscada y ocupada por Israel, que la usufructúa y niega su uso a los refugiados árabes y al pueblo palestino.

124. La representante de Israel habla de principios y ha mencionado algunos que le gustaría ver aplicados. Entonces, ¿por qué no menciona el principio de la libre determinación del pueblo árabe de Palestina? ¿Acaso este pueblo de Palestina no tiene tanto derecho como cualquier otro pueblo al ejercicio de su derecho a la libre determinación? Estoy seguro de que en este caso la representante de Israel se abstendrá de mencionar cualquier principio que no concuerde con la opinión de su gobierno.

125. ¿Y por qué no mencionar otro principio, el derecho a la repatriación de los refugiados árabes, que es un derecho natural, que no puede negarse y que es algo que las Naciones Unidas mismas no pueden hacer o deshacer ni modificar en forma alguna? Las Naciones Unidas realmente reconocieron ese derecho con su decisión. ¿Por qué no se toma en consideración este principio cuando la representante de Israel empieza a mencionar principios?

126. Todavía hay otro hecho al que deseamos referirnos. Existe un armisticio entre Israel y nosotros. Ese armisticio es de carácter militar y no es un he-

cho político: no establece situaciones políticas algunas. En realidad, el propio acuerdo de armisticio dice, en el artículo V, que las reivindicaciones, posiciones y derechos de las partes continuarán como antes, sin experimentar absolutamente ninguna modificación. Aun ese armisticio fue violado una y otra vez por Israel, y si hay un principio que deberíamos enunciar, sería el siguiente: no debería recompensarse la agresión — agresión que ha ocurrido una y otra vez, particularmente en 1956 — complaciendo a Israel y permitiéndole que logre los propios objetivos que trató de alcanzar mediante tal agresión, especialmente en 1956, respecto al Canal de Suez. No debe recompensarse la agresión por medios tan des-
acertados, ilegales y moralmente reprensibles como los que ha deseado mencionar la representante de Israel.

127. Muchas cosas se mencionaron en esa declaración que, infortunadamente, son contrarias a los hechos. Se hizo referencia a una declaración del Presidente de nuestro país relativa a Israel; pero la representante de Israel no dijo que se trataba simplemente de una respuesta que se daba en nuestra prensa a una declaración hecha por el General Dayan en la que preveía una reanudación de las hostilidades con los Estados árabes. Al ocultar una parte de la verdad no se contribuye a que prevalezca ésta. Quiero mencionar esto porque dicha referencia y la referencia a lo que dijo la Oficina de Información de la Liga Árabe no se colocaron en el contexto que les corresponde.

128. He debido emplear con alguna extensión mi derecho a contestar. Lo hice para despejar la visión de la Asamblea hasta donde fuera posible de toda confusión a que pudiera haber dado lugar esta declaración u otras declaraciones sobre este asunto. Ciertamente trataremos de referirnos a estas cuestiones con la mayor amplitud cuando hagamos uso de la palabra en fecha cercana y trataremos de exponerlas muy claramente ante esta Asamblea.

129. Permítaseme agregar que actualmente estamos tratando de ensanchar y ahondar el Canal de Suez para hacerlo más útil que nunca para la colectividad internacional, pero esto no se hará a expensas del derecho y la justicia debidos a los refugiados árabes de Palestina, ni como recompensa a la agresión de Israel en el pasado ni a su esperada agresión en el porvenir.

130. Sr. KHOMAN (Tailandia) (traducido del inglés): Nuevamente estamos reunidos en esta Asamblea, habiendo venido de todas partes del mundo con nuestros ideales y aspiraciones, así como con nuestras inquietudes y problemas, para examinar el mundo con sus realizaciones del año pasado, sus problemas y, sobre todo, su porvenir, un porvenir que esperamos será de paz, justicia y progreso.

131. Es costumbre que los representantes que participan en el debate general examinen la evolución de la situación internacional desde que se clausuró el anterior período de sesiones de la Asamblea. Como es mucho lo que ya se ha dicho, no se ganará nada con repetir las evaluaciones que se han hecho, en su mayor parte, con un gran sentido de comprensión y de exactitud. Una cosa sin duda evidente es el sentimiento de que el mundo se encuentra en una paz inestable y que ha sido sacudido por ráfagas a veces frías y a veces cálidas de vientos huracanados. En medio de este incesante torbellino, incluso las exhortaciones

a la paz que se han elevado desde esta tribuna y de otras partes han tenido un timbre ronco y muy inquietante, pues siempre han ido acompañadas por la amenaza de que la alternativa a la paz es la despiadada destrucción de vidas humanas y ciudades, y el silencio de las cenizas y las tumbas esparcidas por todo el mundo.

132. Para nosotros los tailandeses y, de ello estoy seguro, para muchos centenares de millones de los que tienen una fe, cualquiera que sea, este dilema es altamente repugnante e intolerable. Nunca podremos aceptar el dilema tal como se nos lo plantea. Puede haber acuerdo o desacuerdo entre los pueblos y las naciones del mundo, pero la alternativa al acuerdo nunca puede ser la destrucción o el exterminio de los que no están de acuerdo con nosotros. Las soluciones deben depender de otras cosas: deben basarse en nuestros esfuerzos por practicar la tolerancia mutua, por lograr una mejor comprensión de nuestras posiciones recíprocas, por renunciar a las medidas de fuerza y de violencia y por utilizar únicamente los métodos pacíficos de resolver controversias. Todo esto no es nuevo. Pero en estos momentos, cuando se nos acosa y se nos pone frente a este mortal dilema, es indispensable que salgamos de esa situación y nos libremos del hipnotismo que trata de hacernos creer que la alternativa a la armonía entre las naciones es la guerra con armas nucleares o de otro tipo.

133. Si examinamos de cerca la situación internacional, no podemos dejar de comprender que los males que aquejan al mundo de hoy se deben, no tanto a los problemas de Berlín y Alemania o incluso a la carrera de armamentos que son sólo manifestaciones externas, aunque graves y preñadas de consecuencias, de la actual tirantez internacional, como a la agresividad de cierta ideología o credo político, a su fanático proselitismo, y a su expansión y propagación frenéticas e implacables más allá de las fronteras nacionales. Aun si uno cree firme y sinceramente que el régimen político o social propio es superior a los demás, el esfuerzo por obligar a otras naciones a aceptarlo sólo puede producir una reacción natural de conservación propia. Y si uno fuera más allá y buscara un objetivo todavía más lúgubre, sea en sentido físico o figurado, entonces las reacciones naturalmente serían más fuertes, ya que nadie ni sistema alguno, que separamos, está dispuesto a resignarse a tan fatal destino.

134. Todo ello llevará únicamente a crear el temor y la desconfianza, y es evidente que constituye la negación de lo que la Carta exhorta a hacer a todos los Miembros de las Naciones Unidas o sea "a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos".

135. Para alcanzar el objetivo enunciado en la Carta, es imperativo que cesen las actividades y preparativos encaminados a la destrucción mutua, no sólo mediante las armas modernas en tiempo de guerra, sino especialmente mediante la infiltración y las actividades subversivas en tiempo de paz. Si puede lograrse un acuerdo sobre ese punto, esto cambiará probablemente la faz del mundo actual y eliminará el temor y la desconfianza entre las naciones, que son las causas fundamentales de la actual tirantez internacional. Para nosotros, las pequeñas naciones, la enfermedad que aqueja al mundo y envenena las relaciones entre las naciones consiste sobre todo en la constante ingerencia, o incluso intervención, desde el exterior. Mientras más pronto sea eliminada de la colectividad mundial,

mejor será su salud y su ambiente. A partir de ese punto, las grandes Potencias, que poseen los aparatos bélicos más modernos, podrán emprender con mayores probabilidades de éxito nuevas y complejas gestiones técnicas para el desarme.

136. El punto desde el cual contemplamos el mundo de hoy no es puramente académico o idealista. Por lo que respecta a Tailandia, mi Gobierno ha dejado sentado claramente que mi país respeta por completo las opiniones de otras naciones y que nunca hará absolutamente nada por influir en ellas o por obligarlas a modificar sus opiniones y su política. Tampoco desarrollará actividades para inmiscuirse en los asuntos internos de otros países. Como corolario de ello, Tailandia espera de los demás el mismo respeto a su política y sus opiniones, y ejercerá la mayor vigilancia para evitar y reprimir la ingerencia en sus asuntos internos, sobre todo en la forma de hostilidades subversivas, que últimamente han aumentado mucho. A este respecto, creemos que tanto nuestro país como el Asia Sudoriental están en deuda con la Organización del Tratado de Defensa y Seguridad Colectiva del Asia Sudoriental, organización puramente defensiva, por proteger a la región contra disturbios e ingerencias graves.

137. Al mismo tiempo, aunque el asunto ha sido examinado por el Consejo de Seguridad, será difícil pasar por alto la perturbación que hay en Laos, donde la intervención extranjera está amenazando la existencia nacional de un Estado Miembro. Como el Subcomité nombrado por el Consejo de Seguridad está ahora realizando su investigación y recogiendo pruebas de esa intervención, mi delegación se limitará a decir que las medidas mencionadas ya han producido algunos resultados tangibles para la restauración de la paz y la tranquilidad. Abrigamos la esperanza de que se permitirá al Subcomité actuar en Laos durante algún tiempo, y que, si llegara a ser retirado, las Naciones Unidas deberán adoptar otras medidas adecuadas para garantizar la paz en la región.

138. El caso actual ha sido citado como ejemplo del hecho de que a nosotros, las naciones pequeñas, nos afectan profunda e íntimamente las actividades insidiosas de cierta ideología agresiva que actualmente socava los fundamentos de la paz en una medida aún mayor que los problemas mundiales aparentemente bien conocidos.

139. Además de Laos, hay muchas otras manifestaciones prácticas de agresividad ideológica. A veces las erupciones acontecen en el Oriente Medio, otras en Europa o en Asia, tal como en Tíbet o en la frontera indo-tibetana. Los acontecimientos de Tíbet, en particular, y sean cuales fueren las opiniones sobre la cuestión constitucional que uno pueda sostener al respecto, son motivo de gran preocupación. El uso despiadado de la fuerza para subyugar a un pueblo pacífico que no desea otra cosa que preservar su libre sistema de vida ha conmovido profundamente al pueblo asiático, y sólo puede considerarse como una señal inequívoca de la intolerancia por parte de la ideología agresiva antes mencionada.

140. En consecuencia, el requisito previo para una paz duradera y justa ha de ser el reconocimiento y la práctica efectiva de la tolerancia. Los clamores de paz o de intenciones pacíficas, por sonoros que sean, no bastarán para garantizar la paz; para que prevalezca la paz, tienen que cesar todos estos actos

de intolerancia, ingerencia, intervención y actividades subversivas.

141. Un corolario importante de la tolerancia es también la capacidad de entender el punto de vista de los demás. Es difícil comprender que en la era en que vivimos, cuando los medios de comunicación y de transporte progresan a pasos agigantados, se tengan que levantar y mantener barreras artificiales para separar a los pueblos y a las naciones, e impedir así el contacto y la comprensión entre ellos. Afortunadamente, por lo menos en las altas esferas oficiales, se ha sentido la necesidad de que haya contactos personales directos, los cuales están empezando a convertirse en realidad. Abrigamos la esperanza de que tales relaciones personales se sigan desarrollando y resulten beneficiosas no sólo para los países directamente interesados, sino también para el mundo en general. No podemos dejar de pensar que, por poderosos que sean algunos países y por amplios que sean sus intereses, la paz sigue siendo la mayor preocupación de los grandes y de los pequeños. Nunca podrá haber una clasificación de las vidas humanas y de la libertad humana, y ya sea en África, en Europa, en América o en Asia, tienen el mismo valor intrínseco que debe ser protegido y desarrollado cuidadosamente.

142. Otra característica importante de las actuales relaciones internacionales parece ser que, si bien las naciones declaran su devoción a la paz y su aversión a la guerra, no ha habido una renuncia absoluta y categórica a la fuerza y la violencia por parte de todas las naciones. Tampoco ha habido una promesa inequívoca de recurrir únicamente a métodos pacíficos para el arreglo de controversias internacionales. En realidad, como hemos visto, continúan empleándose medidas de fuerza no sólo para resolver divergencias entre las naciones, sino también para imponer las opiniones de una nación a otras naciones o para lograr ventajas políticas. Ya es hora, si queremos hacer honor a nuestras promesas como naciones amantes de la paz y como Miembros leales de las Naciones Unidas, de que pensemos seriamente en el cumplimiento de este sagrado deber de todas las naciones, sean Miembros o no de esta Organización.

143. A este respecto, mi delegación comparte plenamente las ideas expuestas por el Secretario General, Sr. Dag Hammarskjöld, en la Introducción a su Memoria Anual [A/4132/Add.1]. Las Naciones Unidas y su Secretario General tienen, actual y potencialmente, un papel muy importante que desempeñar: el evitar que se agraven los conflictos y también el resolverlos en forma pacífica. Como confirmación de lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Camboja [798a. sesión plenaria], mi país también puede hablar por experiencia propia y declarar que cuando las relaciones diplomáticas estuvieron suspendidas una vez, las Naciones Unidas, por conducto del representante personal de su Secretario General, ayudaron a los dos países a restablecer relaciones normales. Desde entonces, y gracias al deseo de Camboja y de Tailandia de vivir como buenos vecinos, las nubes de incompreensión se están disipando gradualmente. Este incidente pone de relieve los servicios que esta Organización puede prestar a sus Miembros. Además, como nos damos plena cuenta de que el Secretario General no sólo está verdaderamente dedicado a la causa de la paz mundial, sino que tiene también la capacidad y la voluntad de asumir la alta responsabi-

lidad de su cargo, se le pueden encomendar con confianza tareas más delicadas respecto a la preservación de la paz mundial. Por otra parte, de ningún modo debemos dejar de aprovechar otras posibles fuentes de servicios. Las altas autoridades morales que anteriormente han prestado su valiosa cooperación para conciliar y reconciliar intereses divergentes y hasta antagónicos todavía pueden realizar una labor muy útil a favor de la paz mundial. Aunque no pertenezco a la fe católica, me es grato reconocer la elevada autoridad moral y espiritual del Jefe de la Iglesia Católica Romana, cuya dedicación y preocupación por la paz son muy evidentes.

144. De lo antes dicho se desprende con claridad que lo que el mundo más necesita en esta coyuntura no son precisamente afirmaciones altisonantes de que se anhela la paz, sino la voluntad de que haya paz, de vivir en paz y de actuar en conformidad. Si las naciones del mundo, grandes y pequeñas, convinieran en practicar la tolerancia en todos sus aspectos, en fomentar una mejor comprensión mutua y en renunciar a la fuerza y la violencia, y recurrir sólo a los medios pacíficos para resolver las controversias, reinaría la paz. En otras palabras, si las naciones están dispuestas a ayudarse en sus relaciones mutuas, las Naciones Unidas las ayudarán a tener paz. En conformidad con este concepto puedo decir que en nuestra parte del mundo nos damos cada vez más cuenta de que las naciones que viven en la misma región tienen un interés común en su propio bienestar y prosperidad. Por lo tanto, creen que es indispensable desarrollar y robustecer sus vínculos de solidaridad regional que, a su debido tiempo, pueden producir un tipo de cooperación regional como lo prevé la Carta.

145. Aunque casi toda nuestra atención y nuestra preocupación se concentra en la situación política del mundo, difícilmente puede olvidarse que la paz, el orden y la justicia no se mantendrán en nuestra sociedad internacional durante mucho tiempo si algunas naciones y pueblos viven en condiciones muy diferentes de las de otros. Como lo ha señalado el Secretario General en su Memoria Anual [A/4132], y muchos representantes que me han precedido en el uso de la palabra, la diferencia entre el volumen de los ingresos y el crecimiento económico de las naciones avanzadas y los de las naciones insuficientemente desarrolladas sigue aumentando a un ritmo alarmante, y lo mismo ocurre con la disparidad entre los precios cada vez más elevados de los productos manufacturados y los precios cada vez más bajos de los productos básicos. De persistir esta tendencia, que puede obedecer a leyes económicas naturales o a factores dominables, parecería que la carga de asegurar el progreso y la prosperidad de las naciones avanzadas recaería pesadamente sobre

las naciones insuficientemente desarrolladas, pues son éstas, con su sudor y su trabajo, las que proporcionan los materiales baratos que las otras elaboran y vuelven a vender con grandes utilidades. Si así ocurre, la conclusión sería que estas últimas deberían considerar como obligación moral o económica, o de ambos tipos, el asumir sobre una base bilateral o multilateral una responsabilidad mayor respecto a las naciones insuficientemente desarrolladas que la que asumen actualmente. Mi país, por su parte, se da plena cuenta de su deber hacia su propio pueblo y soporta una pesada carga. Al mismo tiempo, Tailandia reconoce con agradecimiento la ayuda que ha recibido de organismos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial, de países amigos como los Estados Unidos de América, los demás miembros de la Organización del Tratado del Asia Sudoriental y, finalmente, del Plan de Colombo. Abrigamos la esperanza de que esta ayuda amistosa, a la vez que nos beneficia, nos permitirá también desempeñar un papel útil y digno en favor de la paz en nuestra parte del mundo.

146. En Tailandia creemos que el desarrollo económico y social es un elemento esencial que se debe considerar y tener presente en todo esfuerzo por preservar y mantener la paz. Por ese motivo apoyamos entusiásticamente proyectos regionales como los que se prevén para la cuenca del río Mekong y la carretera asiática. Si bien estos proyectos exigirán tiempo e importantes desembolsos antes que puedan convertirse en realidad, esperamos de todo corazón que se prestará la ayuda necesaria, ya que su realización traerá estabilidad y progreso al Asia Sudoriental e indirectamente al mundo en general, y será verdaderamente simbólica de la cooperación fructífera entre las naciones del mundo.

147. Como bien podemos ver, la tarea a que hacer frente las Naciones Unidas es de carácter múltiple y de alcance mundial. Si bien es posible que esta Organización no tenga éxito en todas las tareas que debe realizar, en el breve período de unos 14 años ha hecho más que cualquier otra organización internacional en toda la historia de la humanidad. Con mayor estímulo y mejores medios, puede hacer todavía más. Por el bien de las generaciones presentes y futuras, no podemos negarle la oportunidad de ayudar a los Estados Miembros a crear un mundo mejor, más seguro y más cordial en que vivir. Tailandia, por su parte, ofrece a las Naciones Unidas su fidelidad y apoyo inquebrantables.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.